

PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE GEOFÍSICA





ANTECEDENTES

Este documento se alinea al Protocolo de reanudación de actividades en el Instituto de Geofísica (IGF), revisado por el Comité de Seguimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2021.

OBJETIVO

El objetivo de este documento es privilegiar la salud y la vida del personal del Museo de Geofísica y de sus visitantes, implementando protocolos de acción para la prevención y mitigación de riesgos sanitarios ante la incorporación gradual, ordenada y responsable, tanto a los espacios internos como a los abiertos al público, bajo los principios de solidaridad y no discriminación, así como con responsabilidad compartida.

Estos lineamientos pretenden identificar, atender y dar seguimiento de casos sospechosos de contagio, para que se tenga un retorno seguro al trabajo y que los visitantes nuevamente disfruten del patrimonio cultural que ofrece la UNAM a través del Museo de Geofísica.

INDICACIONES GENERALES

Dirección del IGF

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrará un Responsable Sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.



- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Secretaría Administrativa

- Establecerá el programa de limpieza y mantenimiento del Museo de Geofísica, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
- Apoyará en el suministro de insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etcétera; así como la disponibilidad permanente de agua potable y acciones de mantenimiento, en coordinación con la Secretaría Técnica.
- Proveerá productos sanitarios y equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificará, con la ayuda de la Responsable del Museo, al personal en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio, de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.



- Otorgará a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizará, en caso de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar horarios pico en el transporte público.
- Establecer en conjunto con la Responsable del Museo, horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores, para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el Responsable Sanitario.

Responsable Sanitario del IGF

- Constatará la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Deberá mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales, así como de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantendrá actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario del Museo de Geofísica, incluyendo:
 - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
 - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.



- Conocerá la *Guía para atender personas con sospecha de enfermedad COVID-19, en entidades y dependencias*, para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Cuando se requiera por el tamaño de la comunidad, el Responsable Sanitario podrá tener uno o más asistentes.
- Las demás funciones que le asigne la Dirección o la Secretaría Administrativa.
- En concordancia con estos lineamientos, reportará todo tipo de incidencias relacionadas con la pandemia, la salud de la comunidad, así como la evolución y adaptación del Museo a las circunstancias.

Responsable del Museo de Geofísica

- Supervisará que los lineamientos de este Protocolo se cumplan, promoviendo continuamente su ejecución.
- La persona Responsable del Museo le informará al Responsable Sanitario de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria, así como de cualquier contagio confirmado, o bien de casos sospechosos de contagio.
- Ante casos confirmados de COVID-19, la persona Responsable del Museo entregará al Responsable Sanitario un listado de las personas con las que tuvo contacto y darán seguimiento al caso, monitoreando las áreas de trabajo.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Se mantendrán informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.



- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico, y en caso de que sea positivo, hacerlo del conocimiento de la Responsable del Museo, para lo cual, no tendrán que acudir al Museo, sólo será necesario que un familiar realice el reporte a través de medios electrónicos.
- Si existe contagio de COVID-19, deberán atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean señaladas.
- Reportarán a la persona Responsable del Museo si un familiar que viva en su mismo domicilio tiene sospecha o confirmación de COVID-19.
- Reportar al Responsable del Museo si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Reportar al Responsable Sanitario si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Portarán la credencial de la UNAM que les identifique como trabajadores.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal, tales como teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.



Estudiantes de la UNAM

- Se mantendrán informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Asistirán a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones de la persona Responsable del Museo, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la persona Responsable del Museo:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, no deberá acudir al Museo, sólo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte a la persona Responsable del Museo y al Responsable Sanitario, a través de medios electrónicos.
 - Indicar al Responsable Sanitario si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para el espacio en el que desarrolle sus actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.



Visitantes al Museo

- Ingresarán y saldrán de forma ordenada, respetando la sana distancia.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Para el caso de los visitantes menores de edad, es también obligatorio el uso de cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca). Si lo desean, pueden usar caretas o pantallas, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.

La reanudación a las actividades en el Museo atenderá a las fechas establecidas por la Dirección de acuerdo con las indicaciones de la UNAM y el Comité de Seguimiento, garantizando la seguridad de la operación de los Museos Universitarios, y siguiendo las indicaciones tanto del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Con la finalidad de privilegiar la salud y la vida manteniendo la higiene permanente, en una actitud solidaria y de no discriminación ante las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con alguna persona con COVID-19, y a fin de evitar un riesgo de infección, la comunidad del Museo de Geofísica, visitantes, proveedores, contratistas y toda persona que ingrese a las instalaciones, deberán atender en todo momento las indicaciones que a continuación se mencionan.

En el Museo se:

- Evitará todo contacto físico.
- Mantendrá una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.



- Usará cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna, y usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarán las manos frecuentemente con agua y jabón, tanto el personal como los visitantes, o bien se limpiarán las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Evitará tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitará tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, como barandales, puertas, muros, botones, etcétera.
- Realizará una práctica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar, cubriendo la boca y nariz con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.
- Evitará la presencia de acompañantes de trabajadores, estudiantes, proveedores, contratistas, etcétera; en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente a la COVID-19.
- Promoverá una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitará, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

PREPARATIVOS PARA LA APERTURA

En el Museo se definirá:

- El aforo máximo de visitantes a los que se les permitirá el ingreso simultáneo, así como la ventilación y condiciones de los espacios cerrados.



- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- Las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.
- Los espacios donde se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada, en particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites, propiciando su realización de forma remota, y para aquellos que sea indispensable realizarlos de forma presencial, se tomará en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos, y si es necesario, se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.
- Si existen áreas de trabajo donde no es posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones; procurando, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.
- En qué espacios se colocarán de forma estratégica y en diferentes puntos de las áreas de trabajo, dispensadores con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%), a libre disposición de la comunidad.
- Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras.
- El número máximo de visitantes por cada espacio se definirá procurando que se permita una distancia de 1.8 metros entre cada visitante o bien de 3 m², colocando de forma visible al público ese número.



- Un tiempo máximo de visita para establecer franjas horarias que permitan la entrada por grupos de personas, con el fin de asegurar un flujo constante y evitar aglomeraciones en áreas de espera.
- Que todos los preparativos se hagan del conocimiento del público a través de la página web del Museo, de sus redes sociales y en la entrada del Museo, para que los visitantes puedan anticipar y preparar su visita.
- Al personal que tomará cursos de capacitación, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, sugeridas por el Comité de Seguimiento de la UNAM.

ACCESO DEL PÚBLICO – ADAPTAR EL FLUJO DE VISITANTES

- El uso de cubrebocas en todo momento es obligatorio y se denegará el acceso a quienes no lo porten.
- Se evitarán las filas en las entradas y en los mostradores, y en caso de realizarse, se deberá considerar una sana distancia de 1.8 metros entre las personas.
- Se tomará en cuenta la distancia entre los visitantes y los mostradores de recepción. Se tiene un vidrio en la taquilla para mayor seguridad del personal y los visitantes.
- Por el momento queda suspendido el servicio de guardarropa, por lo que no se permitirá el acceso con objetos voluminosos, ni alimentos ni bebidas.
- No se permite el acceso con animales de compañía, a menos que cuenten con certificación médica, debiendo mostrar una copia de esta.
- Se procurará mantener separados los flujos de entrada y salida.
- Todos los recorridos por el Museo son con visitas guiadas, y deberán hacerse respetando la sana distancia de 1.8 metros entre los visitantes. Los grupos de visita se harán para grupos pequeños (máximo cuatro), para garantizar la sana distancia para todos.



ACCESO DEL PÚBLICO: REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA

- Se instalarán dispensadores de desinfectante de manos a la entrada del Museo y en distintos puntos de la ruta de recorrido del Museo.
- Los sanitarios contarán con agua, jabón y toallas de papel desechable o bien con secadores automáticos de manos.
- En todo espacio del Museo se mantendrá un distanciamiento de 1.8 metros entre cada persona, aplicable tanto para el personal como para los visitantes.
- Si en las instalaciones se cuenta con equipo para personas con discapacidad, éstos deberán limpiarse después de su uso.
- Se realizará una limpieza frecuente y apropiada de los espacios del Museo, tanto de uso del personal como para los visitantes.
- Se realizará un programa de limpieza y mantenimiento que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y de los espacios compartidos con visitantes.
- Se realizará la limpieza y desinfección de superficies en todas las áreas de trabajo antes, durante y al término de las actividades.
- Se realizará la limpieza frecuente de sanitarios y lavamanos para que estén siempre en condiciones de higiene.
- Se colocarán bolsas de plástico identificadas y exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Se realizará una revisión periódica del funcionamiento de sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, estando al tanto del estado de los filtros.
- Para el caso del personal del Museo, se recomienda que también limpien de manera frecuente las superficies de su lugar de trabajo (escritorio, silla, teclado, ratón, etcétera) al inicio y término de su utilización.



ACCESO DEL PÚBLICO – RESTRINGIR ALGÚN ACCESO SI ES NECESARIO

- Se restringirá el acceso a los espacios que no se pueden limpiar o desinfectar completamente.
- Si hubiera algún tipo de equipo que implique que el visitante lo toque para revisar su funcionamiento, se deberán mantener cerrados a la interacción.
- Al usar apagadores de luces se recomienda su utilización a través de pañuelos, y después de su uso, deberán depositarse en los botes de basura especial para estos desechos. Después deberán lavarse las manos o utilizar una solución con al menos un 60% de alcohol.
- Si los espacios comunes no permiten la aplicación de las normas de sana distancia, se considerará un ajuste de los horarios y del número de visitantes a los que se les permitirá el ingreso, siguiendo las normas del semáforo epidemiológico vigente.

PERSONAL DE RECEPCIÓN Y SEGURIDAD

- Se pasará por la entrada y salida, guardando sana distancia y siguiendo las indicaciones señaladas.
- Se solicitará que quienes ingresen a las instalaciones utilicen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y se laven las manos con agua y jabón o se las limpien con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- En puntos estratégicos se contará con un bote de basura con tapa para desechos.
- El personal de entrada al Museo utilizará bata no estéril, cubrebocas adecuadamente colocados (sobre nariz y boca) y caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- El guía del Museo solicitará al grupo visitante:
 - Cumplir la distancia de 1.8 metros entre cada persona, que en todo momento usen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso



al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, si así lo desean, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etcétera.
- Realizar una práctica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar, cubriendo la boca y nariz con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN

- Se deberán limpiar constantemente las superficies que se tocan con más frecuencia, utilizando los limpiadores apropiados para cada superficie.
- Todas las áreas del Museo que sean abiertas al público se limpiarán diariamente.

EN LAS OFICINAS

- Se considerará la adaptación sostenible de los planes de emergencia.
- Las áreas accesibles al personal se limpiarán frecuentemente.
- El material común utilizado por varios miembros del personal deberá ser desinfectado regularmente.
- Cualquier empleado cuya actividad no requiera una presencia en el lugar de trabajo, seguirá trabajando desde su casa, de acuerdo con lo establecido por las autoridades universitarias.



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverse, coloración azulada en labios o rostro, deberán llamar al **911** o recibir atención médica inmediata en:

- Alumnas y alumnos: Asistir a Unidades médicas IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.

En caso de dudas llamar a:

- LOCATEL **55 5658 1111**
- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria: **800 0044 800**

REFERENCIAS

Guía para atender personas con sospecha de enfermedad COVID-19, en entidades y dependencias. Versión actualizada el 4 de marzo de 2021. Recuperado de https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_casos_sospechosos_o_confirmdos_090321_V5.pdf

Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19, versión del 18 de agosto de 2021 Recuperado de <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210823.pdf>

Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Documento aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de agosto de 2021.

El espacio de los museos iberoamericanos (2020). Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales. Recuperado de <http://www.iber museos.org/recursos/noticias/icom-difunde-un-protocolo-de-reapertura-para-museos/>

Secretaría de Cultura (2020). Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales. Recuperado de <https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/detalle/guia-basica-para-la-reapertura-de-espacios-culturales>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (2020). Plan de retorno e incorporación del INAH a la Nueva Normalidad. Recuperado de <https://www.inah.gob.mx/pdf/9201>



El espacio de los museos iberoamericanos (2020). Reapertura de espacios culturales. Protocolo general de la Red de museos del INBAL. Recuperado de <http://www.iber museos.org/wp-content/uploads/2020/08/cnav-protocolo-de-apertura-red-museos-inbal-ok.pdf>

Museo de Historia Natural (2020). Regreso a la nueva normalidad. Recuperado de <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/museodehistorianatural/>